

La Secretaría de Educación de Veracruz, la Subsecretaría de Educación Básica, la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

CONVOCAN

A personal docente, técnico docente y figuras educativas con funciones de dirección y asesoría técnica pedagógica, en el servicio público de Educación Básica del Estado de Veracruz a participar en las Acciones de Formación, bajo las siguientes bases:

I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

ACCIÓN DE FORMACIÓN	OBJETIVO	VERTIENTE QUE IMPLEMENTA	DESTINATARIOS	NIVEL Y MODALIDAD
PREESCOLAR Y LOS CUATRO CAMPOS FORMATIVOS	Reflexionar en torno a las características de la práctica docente a nivel preescolar con relación a la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos disciplinares que conforman los cuatro campos formativos. Analizar la estructura curricular de los cuatro campos formativos en el marco del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. Definir las pautas para la integración de saberes en educación preescolar en la elaboración del programa analítico a través del abordaje de los planos: lectura de la realidad, contextualización y codiseño.	Centro de Capacitación, Certificación, Asesorías y Psicoterapia Empresarial S.C.	Docente y Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar, Educación Física Multigrado, General e Indígena
INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	Comprender la función pedagógica del eje articulador Inclusión, propuesto en el Plan de Estudio, a partir del reconocimiento de sus características y sus funciones. Comprender el funcionamiento didáctico del eje articulador Inclusión por medio del reconocimiento de: la perspectiva decolonial, las estrategias de enseñanza y aprendizaje enfocadas en la educación para la paz y la relación del eje con los contenidos disciplinares de los campos formativos. Apropiarse de diversas herramientas metodológicas para la construcción e implementación de un Programa Analítico con el eje articulador Inclusión desde una perspectiva decolonial.	Centro de Evaluación de Políticas Educativas S.C.	Docente y Técnico Docente	Preescolar, Primaria y Secundaria, Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física Multigrado, Modalidades: General, Técnica e Indígena
PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA: HORIZONTE EDUCATIVO, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	Reconocer los fundamentos pedagógicos en los que se basa el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria con la intención de orientar la práctica docente. Examinar la propuesta curricular del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, por medio de la revisión de sus finalidades y sus elementos estructurales. Explorar los componentes didácticos que posibilitan la puesta en marcha del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria por medio del análisis de sus funciones para introducirlos en el desarrollo de experiencias de enseñanza y aprendizaje.	Centro De Capacitación, Certificación, Asesorías y Psicoterapia Empresarial S.C.	Docente, Dirección	Preescolar, Primaria y Secundaria, Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física Multigrado, Modalidades: General, Técnica e Indígena
IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	Reconocer la igualdad de género como una condición necesaria en la formación de niñas, niños y adolescentes dentro del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. Comprender el funcionamiento didáctico del eje articulador Igualdad de género por medio del reconocimiento de: la perspectiva de género, las estrategias de enseñanza y aprendizaje relevantes y su relación con los contenidos disciplinares de los campos formativos. Apropiarse de diversas herramientas metodológicas para la construcción e implementación de un Programa Analítico con perspectiva de género.	Centro De Capacitación, Certificación, Asesorías y Psicoterapia Empresarial S.C.	Docente	Preescolar, Primaria y Secundaria, Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física Multigrado, Modalidades: General, Técnica e Indígena

Modalidad: A distancia.

Cupo: Limitado

a) Calendarización-Fases del Proceso:

- **Inscripción:** Del 10 de junio al 14 de junio de 2024
- **Implementación:** Del 17 de junio al 17 de julio de 2024

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser personal docente y técnico docente, personal con funciones de dirección y asesoría técnica pedagógica en educación Preescolar, Primaria y Secundaria, Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, General, Técnica e Indígena con base definitiva en el servicio público del Estado de Veracruz.
- Estar adscrito a un centro de trabajo y desempeñar la función que corresponda a su categoría.
- Verificar que los datos registrados en el Sistema de Plantilla de la Secretaría de Educación de Veracruz (SIPSEV) se encuentren actualizados.
- Contar con una cuenta de correo electrónico institucional activa (@msev.gob.mx) en caso de necesitar recuperación de contraseña realizarlo mediante la siguiente liga: <https://www.sev.gob.mx/office-365/cuenta-institucional/docente/>
- Contar con disponibilidad de tiempo.
- En caso de contar con más de una clave, deberá seleccionar una con la cual decida participar.

III. PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- El registro de los interesados será a través del Sistema Integral para la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (SICEAM).
- Deberá realizar el registro de la siguiente manera: ingresar con usuario y contraseña del Portal de Servicios Administrativos de la SEV, en la dirección electrónica: <http://siceam.sev.gob.mx> En caso de no contar con usuario y contraseña podrá generarlo en el Portal de Servicios Administrativos de la SEV, en la dirección electrónica <http://rechum.sev.gob.mx>
- Una vez ingresado al SICEAM; deberá registrar su correo personal institucional con dominio @msev.gob.mx, seleccionar la Acción de Formación e imprimir su acuse de inscripción, el cual deberá permanecer bajo su resguardo.

IV. DESARROLLO

- Los participantes recibirán un correo de confirmación de inscripción a la Acción de Formación, una vez realizada la validación de su registro, de acuerdo con las bases y requisitos de participación.
- La Acción de Formación se llevará a cabo con sesiones sincrónicas a distancia a través de la Plataforma Moodle.

V. ACREDITACIÓN

El participante deberá cursar el total de horas con base a la Acción de Formación:

ACCIÓN DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS
PREESCOLAR Y LOS CUATRO CAMPOS FORMATIVOS	20 HORAS
INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	20 HORAS
PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA: HORIZONTE EDUCATIVO, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	20 HORAS
IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	20 HORAS

- Los participantes deberán responder una Encuesta de Valoración de la Acción de Formación, previo a finalizar la acción.
- Se otorgará constancia de participación con valor para USICAMM, de acuerdo con los criterios de evaluación de la Vertiente que implementa.
- Las constancias se emitirán y enviarán en forma digital al correo institucional de cada participante, en fecha posterior al cierre, una vez realizado el proceso de validación y acreditación, el resguardo de las constancias será responsabilidad de cada participante.
- Los participantes contarán con 10 días hábiles a partir de la fecha de emisión de la constancia para realizar alguna aclaración o solicitud, misma que se hará llegar a través del correo electrónico mesadeayudaceam@msev.gob.mx posterior al plazo estipulado quedarán sin efecto.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

Las fechas establecidas son improrrogables. Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación a la Acción de Formación, las siguientes:

- No pertenecer a la población objetivo.
- Haber proporcionado información errónea en el registro.
- No estar activo en el Sistema de Plantilla (SIPSEV).
- No haber realizado el registro como lo establece el procedimiento que determina la Autoridad Educativa Estatal.
- No haber culminado el proceso de validación de la inscripción.
- No haber acreditado las actividades de la Acción de Formación.
- Las que por motivo fundado determine la Autoridad Educativa Estatal.

Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Autoridad Educativa Estatal, responsable de la formación continua en el Estado de Veracruz. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

Atentamente

Mtro. Ezequiel Carrasco de la Cruz
Coordinador Estatal de Actualización Magisterial
Xalapa-Enríquez, Ver., a 10 de junio de 2024.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

